

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIDECO

DECRETO N°: 696 /

EN CONCON, 19 MAR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las necesidades de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la "4ª Feria de Desarrollo de Concón - Fedec 2018", jornada cuyo objetivo es exponer a los visitantes el desarrollo actual y futuro de Concón en las áreas: cultural, turístico, empresarial, inmobiliario, institucional y de servicios. Fedec 2018 se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2018, en Plaza Patricio Lynch de Concón.
2. **DESÍGNESE**, la comisión que organizará la "4ª Feria de Desarrollo de Concón"- Fedec 2018 integrada por funcionarios de las oficinas municipales: OMIL, CULTURA, TURISMO, EVENTOS, PRENSA y los Departamentos Municipales de: FINANZAS, SECPLAC, TRÁNSITO Y OPERACIONES
3. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/AV/C/pfg  
Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Finanzas
4. Secplan
5. Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Obeorado	Revisado